

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE QUIBDÓ

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA No. 202 DEL (30) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, DENTRO DEL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO 27001333300120140069100

REF EXPEDIENTE No.	27001333300120140069100
DEMANDANTE	MARINO ANTONIO MARIN
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO"
NATURALEZA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El presente EDICTO, se fija en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a las siete y treinta (7:30) de la mañana.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016), la secretaria hace constar, que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar visible de la secretaria por el termino de tres (3) días. Se desfija en la fecha: veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a las cinco (5:00) de la tarde y se anexa al expediente respectivo.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria